

ACTA DE LA SESION DEL PLENO ORDINARIO CELEBRADO EL DÍA 3 DE JULIO DE 2000

En la Casa Consistorial de Seseña, siendo las veinte horas del día tres de julio de dos mil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Martín Jiménez, se reunieron los señores concejales que componen el Pleno del Ayuntamiento con objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada para este día, con la asistencia de los siguientes señores:

D. Felipe Sancho Ricoy
D. Tomás García Felix
D. Felipe Torrejón Sanjuan
D. David Fuentes Romero
D. Manuel Fuentes Revuelta
D. Alvaro Correa Rubio
D^a. Isabel Domínguez García
D. Cándido Mejía Martín
D. José Antonio de Hita Correa

Siendo asistidos por el Secretario D. Fermín Martín Carrillo, se procede a abrir la sesión con el siguiente orden del día

PRIMERO.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por parte del Portavoz del grupo IU se expone que no tiene nada que alegar contra la sesión del acta anterior, si bien manifestar, que cuando se convoque un Pleno se pueda conceder un plazo superior si se realiza el viernes, puesto que no da tiempo con el fin de semana entre medias, aunque se establece en la Ley el plazo de 2 días hábiles.

Por la Portavoz del grupo PP se expone que no hay nada que alegar al acta de la Sesión Plenaria.

Por el Portavoz del grupo PIE, se expone que en el punto 7º de la sesión, se recoge que se manifestó que a pesar de que no se tiene ninguna duda de que es legal, se vota en contra. Que se dijo pero que también se manifestó que puesto que eran abogados se habían beneficiado de sus circunstancias, que se informe también a los demás propietarios de sus derechos para que no se vean perjudicados. Por lo demás no tiene nada más que alegar.

Con las anotaciones indicadas se procede a la aprobación del acta de la sesión anterior.

SEGUNDO.- ACUERDO DE SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LOS SECTORES 20, 21 Y 22 (ACTUACION PARQUIJOTE).

Por el Portavoz del grupo PSOE, se expone que puesto que no se ha tratado en ninguna Comisión, se acuerda suspender el asunto del Pleno para otra sesión.

TERCERO.- MOCION DEL GRUPO POLITICO PSOE

Por el Portavoz del Grupo PSOE-progresistas se eleva al Pleno para su debate y aprobación, si procede, la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos tres años, desde 1.997, la renta del sector agrario viene descendiendo, año tras año.

Tres años seguidos de pérdidas de rentas nunca lo habían sufrido los agricultores y ganaderos de este país. Además, no se puede achacar este retroceso de la economía agraria a las malas cosechas originadas por sequías o heladas.

El campo español, desde que está gobernando el PP, no va bien. Empiezan muchos agricultores y ganaderos a pasarlo mal como consecuencia, en gran medida, de las altas subidas de los costes que pagan para adquirir los medios para producir en sus explotaciones agrícolas y ganaderas. Se pueden citar ejemplos como las subidas en la compra de maquinaria agrícola que cuesta un 18% más cara que en 1.996; también en la compra de semillas que ha subido alrededor de un 17% entre 1.996 y 1.999 o en los tratamientos zoo sanitarios que están hoy casi un 20% más caros que hace tres años. Otro ejemplo escandaloso es la subida en el coste de los carburantes. Jamás el campo español había conocido un incremento de su coste en un 70% en apenas 16 meses. En enero del año pasado el precio del gasóleo estaba a 44 pts/litro y hoy está alrededor de las 74 pts/litro. En el presente año, los agricultores y ganaderos de Castilla-La Mancha tendrán que gastarse, sólo en pagar gasóleo para hacer las mismas faenas, unos 9.000 millones de pesetas más que lo que gastaron en la

compra del gasóleo el año pasado. Por término medio supone unas 150.000 pts más de gastos por cada tractor a lo largo del año.

Mientras tanto, los precios de los productos que venden los agricultores y ganaderos van para abajo. Los cereales se pagan hoy un 9% más baratos que en 1.996. El aceite de oliva tampoco cotiza hoy en el mercado. El precio del porcino en 1.999 es un 25% más barato que en 1.996. Y así se podría seguir describiendo las bajadas de la patata, las aves, etc, etc.

En estas circunstancias no se les puede pedir a los agricultores y ganaderos de este país que sean competitivos. Así van a la ruina. Por esta desesperada situación se han manifestado, en las últimas semanas, más de 50.000 agricultores y ganaderos ante el Ministerio de Agricultura, pero el Sr. Aznar y su Ministro de Agricultura hacen oídos sordos a las protestas y no quieren asumir sus responsabilidades de gobierno, tratan de buscar culpables a las empresas multinacionales petroleras y a la paridad de cambio dólar/euro.

Por todo lo expuesto, somete a la aprobación del Pleno, para su aprobación, si procede, la siguiente

MOCIÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Seseña acuerda que:

Ante esta situación se solidariza con las protestas de los agricultores y ganaderos y acuerdan que se dirija por escrito el Sr. Alcalde en representación del Ayuntamiento, al Sr. Aznar, a su Ministro de Agricultura y a las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado para solicitar que urgentemente se apliquen las medidas eficaces que terminen cuanto antes con esta situación. Entre las medidas a tomar esta Corporación propone:

1º.- Recortar los multimillonarios beneficios que se están llevando, a costa de estas incontroladas subidas, las cuatro empresas multinacionales del recientemente creado oligopolio de empresas distribuidoras de carburantes en España.

2º.- Que se establezca un control regulando un sistema de precios máximos que marquen unos topes y no puedan sobrepasarlos estas potentes empresas distribuidoras.

3º.- Multiplicar el número de gasolineras y puestos de distribución de carburantes dando facilidades a cooperativas, asociación productoras, consumidores, etc, etc.

4º.- No aumentar la recaudación de impuestos al campo en estas circunstancias y dar el mismo tratamiento a los agricultores y ganaderos que se da a los pescadores.

5º.- Intervenir en la regulación de los mercados de cereales y aceite de oliva para evitar que los precios se hundan.

6º.- Tomar, hoy que tenemos tiempo por delante, las medidas oportunas que se contemplan en la OCM del vino, relacionadas con las posibles destilaciones para evitar que se produzcan luego retrasos que perjudiquen enormemente a nuestros viticultores.

Por parte del Portavoz del grupo IU, se expone que se vota a favor de la moción, por estar a favor en el fondo de la moción, si bien no se está de acuerdo con la exposición realizada.

Por parte de la Portavoz del grupo PP, se manifiesta que se está a favor de la moción, pero siempre que conste en acta lo siguiente: Estamos de acuerdo en que hay que bajar el precio del gasoil, pero queremos recordarles desde este Partido Político, que todos los españoles estamos pagando las consecuencias de la gestión del Gobierno Socialista. Todavía no sabemos en qué condiciones nos introdujo D. Felipe González, Ex-Presidente del Gobierno Español, en la Comunidad Económica Europea, lo que si que sabemos, es que vendió prácticamente la totalidad de las grandes Empresas Españolas, a las diversas Multinacionales, tales como las bodegas, navieras, siderurgias, etc. Y arrastrando con campos de olivos, viñedos, cereales y huertas de frutas y verduras, y no olvidemos los problemas que hubieron con los pescadores, por los recortes tanto por la captura de las especies como por los límites territoriales, y tampoco olvidemos, la cantidad de miles de litros de leche que tiraron por las alcantarillas, por que los ganaderos no tenían salida para ella, con el recorte de cotas.

Y también tengan en cuenta, que nuestra anterior Ministra D^a Loyola del Palacio, negoció con gran éxito el rendimiento de producción de cereal, aceite, etc. Con cotas más altas permitieron subir las rentas de los agricultores.

Y con respecto a la subida del gasoil nuestro Gobierno actual, no es responsable de que haya escasez en los grandes pozos, además del gran incendio producido últimamente en una de las minas más importantes de Arabia Saudí.

Y no sólo pagan las consecuencias de la subida del gasoil los agricultores. Las pagan también los transportistas, los pescadores y todos los españoles que tenemos un vehículo de motor, sin mencionar las calefacciones y todos los artículos de consumo cotidiano que se elaboran con derivados del petróleo.

Por el Portavoz del grupo PIE, se expone que se abstiene puesto que considera que la moción es un enfrentamiento político a nivel nacional entre dos grupos, y que el PIE está para solucionar los problemas de la localidad de Seseña.

Por el grupo PSOE se vota a favor

Por lo que la moción queda aprobada por mayoría, por el voto a favor de nueve miembros de la corporación.

CUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS Y PREGUNTAS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA.

ASUNTO: COLECTOR DEL P.E.I.-7
RUEGO AL EQUIPO DE GOBIERNO

Hay un compromiso adquirido por parte del Equipo de Gobierno para celebrar una reunión de portavoces en la que se debata e informe la situación actual de la ejecución del proyecto del Colector del P E I-7.

Este compromiso data de a principios de mes de Mayo y desde entonces seguimos esperando. Larga espera para I.U. Nosotros aportamos ayuda al Equipo de Gobierno, presentándonos a la reunión de Mayo con un asesor urbanístico Don LUCIO RIVAS CLEMOT, jefe de política territorial de Rivas-Vaciamadrid, para que ofreciera consejos y soluciones que hiciesen posible y viable la ocupación del suelo por donde discurre el colector.

Según nuestras informaciones la ayuda ha surtido efecto, aclarando y reconduciendo parte de los errores cometidos. Solicitamos que esa información nos llegue a través de reuniones con el Equipo de Gobierno.

En la reunión de Mayo donde estábamos presentes tres representantes del P.S.O.E., José Luís Martín, Felipe Sancho, Tomás García, dos de I.U. Manuel Fuentes, Álvaro Correa, dos del P.P. Isabel Domínguez, Cándido Mejía, y uno del P.I.E., José Antonio de Hita, un asesor jurídico, Juan José, un arquitecto Tomás Saura, el letrado de urbanismo del Ayuntamiento Crescencio Leñero y el abogado que llevó I.U. Don Lucio Rivas, ocurrió un hecho que a nuestro grupo político le causó asombro y estupor.

Lucio Rivas hizo una exposición en la que indicó los errores cometidos por el Ayuntamiento, por no ajustarse a los artículos de la LOTAU, tales como la expropiación u ocupación del suelo y la tramitación de los expedientes.

Al escuchar esto, Crescencio Leñero, abogado del Ayuntamiento, comentó dirigiéndose al Alcalde "ves os lo he dicho muchas veces que lo estabais haciendo mal y no me habéis hecho caso", repitiendo esta frase otra vez más.

Después de escuchar aquella frase y de ver el desarrollo de los acontecimientos posteriores, la interpretación que hacemos nosotros, es que se ha cometido una presunta prevaricación por expropiación ilegal del suelo y por tramitación ilegal de los expedientes. El Alcalde actuó ilegalmente aun a sabiendas que lo hacía.

Por lo que el grupo municipal de IU solicita la dimisión inmediata del alcalde.

**ASUNTO: ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE.
RUEGO AL EQUIPO DE GOBIERNO**

El Grupo Municipal de I.U. hace protesta al Equipo de Gobierno con respecto a su comportamiento en el asunto de la falta de suministro de agua a Seseña.

No ha existido información adecuada ni a los vecinos, ni a los Grupos Políticos de la oposición.

Solamente se nos consultó cuando Tedesa ofreció la posibilidad de mezclar el agua de Picadas con la de nuestros pozos. Esa consulta no se hizo en la forma adecuada ni en el lugar idóneo como es el estudio de Radio Seseña, después de un debate radiofónico.

Nuestra contestación fue que no nos parecía bien el asunto de mezclar el agua y que teníamos que celebrar una reunión en el Ayuntamiento para buscar soluciones, pero que para ello había que saber a ciencia cierta cuales eran los problemas y que el portavoz de I.U. en ningún caso se pronunciaría sobre posibles soluciones sin consultar antes con su Consejo Político.

La reunión no se convocó en los siguientes 7 días, por lo que los tres Grupos de la oposición se la solicitaron al Equipo de Gobierno. A la vez que se convocó una concentración de vecinos en la plaza del Ayuntamiento para demandar soluciones a la falta de suministro de agua.

Entonces si hubo información a los vecinos a través de un panfletazo con membrete del Ayuntamiento. Se buzoneó convenientemente para que todos los ciudadanos de Seseña tuvieran conocimiento de que el problema del agua estaba solucionado.

Pero sobre todo ese panfleto sirvió para desmovilizar a los vecinos de Seseña que tenían pensado asistir a la concentración - concentración que no iba contra el Ayuntamiento - y también para echar la culpa únicamente a I.U. de la convocatoria cuando en realidad es que se aprobó unánimemente por los tres Grupos Políticos de la oposición.

Tampoco I.U. tuvo la iniciativa de la reunión previa a los acuerdos, la tuvo el P.P.

Tampoco I.U. está crispando y enfrentando a los vecinos de Seseña.

Tampoco I.U. se quiere colgar medallas que no nos corresponden.

¿Por qué el Equipo de Gobierno echa todas las culpas a I.U.?

Sabemos que estamos en la oposición, no hace falta que nos lo recordéis constantemente. Estamos en la oposición, trabajamos con eficacia y esfuerzo, intentando buscar lo mejor para Seseña. Es obvio que no coincidimos totalmente con el equipo de Gobierno en muchos asuntos, pero por eso no hay que salirse del juego político y tirar por otros derroteros con críticas y descalificaciones personales.

El Grupo Municipal de I.U. muestra su más enérgica repulsa a los comentarios que hizo el Alcalde en Radio Seseña el día 27 de Junio.

No podemos tolerar que se hagan públicas críticas personales contra el portavoz de nuestro Grupo, ni contra los miembros de nuestra ejecutiva y menos que estas vengan de nuestro Alcalde, que tenía que ser ejemplo de comportamiento para todos.

Queremos tener y a la vez dejar las cosas claras con respecto al problema del agua por lo que exponemos y preguntamos:

1º.- En su artículo de prensa, nuestro portavoz Manuel Fuentes señaló que "por la información que tenía I.U. el Alcalde solamente acudió a la Mancomunidad de la Sagra

Alta en la pasada legislatura, cuando se trataba de defender los intereses de unos determinados promotores inmobiliarios".

El Alcalde contestó en el programa radiofónico que eso era una barbaridad solamente se lo creía quien lo había escrito y cuatro más.

Aportamos datos, de Mayo de 1998 a Julio de 1999 solamente asistió en los meses de Septiembre y Octubre de 1998, a 3 plenos de los 13 convocados por la Mancomunidad, en dos de esos tres plenos se trató asuntos relacionados directamente con la actuación Urbanística de Parquijote inclusive con representantes de la promotora.

¿Por qué no asistió a los demás plenos cuando se podía haber pedido ayuda económica para la mejora de las instalaciones de agua y así no haber padecido el pueblo estos problemas?

2º.- ¿Cuántos m³ de agua consumimos en el año 1999? Y ¿Cuántos m³ de agua tenemos asignado como máximo para el año 2000?

3º.- ¿Cuántos contadores hay instalados y dados de alta en Seseña en la actualidad?

4º.- ¿Hasta cuando vamos a estar pagando el canon de mejora y hasta que cantidad económica?

5º.- ¿Cuánto se lleva recaudado por este concepto, hasta la fecha?

6º.- Nuestro ruego es que para asunto tan trascendente como puede ser el del agua se tiene que contar con todos los grupos políticos y con participación de los vecinos para tomar decisiones importantes.

RUEGO AL EQUIPO DE GOBIERNO

En todos los plenos ordinarios de esta legislatura hemos comprobado como el Partido Popular continuamente solicitaba información sobre el proyecto de ampliación de la casa del Alcalde, sin que explicasen los motivos de la solicitud.

Esta información que tenía que dar el Equipo de Gobierno, por las razones que sean no llegaba convincentemente.

A Izquierda Unida esto le pareció sospechoso, porque si todo estaba en regla ¿ qué motivos había para no dar los datos solicitados?

En el último pleno el Alcalde se comprometió a presentar el referido proyecto en el siguiente pleno ordinario.

Nuestro Grupo Político ha revisado parte de la documentación y exponemos a continuación las irregularidades que se han cometido, siempre en el ámbito político y administrativo

1º.- El proyecto lo firman los arquitectos Tomás Saura y José Ramón Hernández que a la misma vez lo son del Ayuntamiento. Ellos redactan el proyecto privado, ellos dan el visto bueno municipal, supervisándose ellos mismos.

2º.- Según nuestra información, todos los documentos del proyecto deberían ir visados por el Colegio de Arquitectos de Castilla-La Mancha, no lo están.

3º.- En la memoria del proyecto se dice que se amplía la vivienda en 54 m², que se construirá encima del garaje de la vivienda y que se construirá un acceso que comunique la parte antigua con la ampliación, etc.

¡En ningún caso se contempla que se construirá encima de la caseta de Unión Fenosa.

En los planos se abarca toda la extensión, incluyendo la caseta, aun a sabiendas que esta no era propiedad del Alcalde.

Se da el caso que estos arquitectos que hacen el proyecto son los mismos que asesoran, supervisan y dan su visto bueno a las obras que se construyen en Seseña.

Se contradicen cuando en los planos diseñan la extensión a ocupar por la ampliación y sin embargo lo omiten en la memoria explicativa del proyecto.

4º.- La comisión de Obras de este Ayuntamiento, en Sesión del día 3 de Marzo de 1.997 aprueba la solicitud de licencia de obras de ampliación de la vivienda de Don José Luís Martín Jiménez - Alcalde de Seseña y presidente de todas las comisiones informativas de este Ayuntamiento - sin que en ningún momento se le exija a este que presente autorización escrita de Unión Fenosa concediendo permiso para la ampliación de la vivienda encima de su propiedad. ¿ Por qué a todos los vecinos nos obligan a que presentemos autorización de nuestros colindante y al Alcalde no ?

5º.- En la Comisión de Gobierno que preside el mismo Alcalde - José Luís Martín Jiménez - se aprueba la ampliación de su propia vivienda, omitiendo en todo momento que se iba a construir encima de una propiedad privada que no era suya.

6º.- En la licencia Municipal no se menciona que la ampliación se hace encima de una caseta de transformación eléctrica perteneciente a Unión Fenosa. Sólo se contempla que se hace en el garaje de su vivienda.

Por todo esto argumentamos las ilegalidades en las que ha incurrido el Alcalde de Seseña:

- El Alcalde se autoconcede la licencia en la Comisión de Gobierno, a la vez se firma así mismo la licencia de obras, a sabiendas de que no tiene autorización escrita de Unión Fenosa.

En los artículos 21-96-185 del Reglamento de Organización se contempla que "los miembros de las Corporaciones Locales deberán abstenerse de participar en la deliberación, votación, decisión y ejecución de todos los asuntos cuando concurra alguna de las causas a que se refiere la legislación de las Administraciones Públicas"

El artículo 28 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contempla que "las autoridades y el personal de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el número siguiente de este artículo se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su inmediato superior, quien resolverá lo procedente.

Los motivos de abstención son los siguientes:

Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otra cuya resolución pudiera influir la de aquel...

Por todo ello según el artículo 76 de la Ley de Bases de Régimen Local, es nula la concesión de licencia y el acto de la Comisión de Gobierno. Detectándose claramente un tráfico de influencias con respecto a la Comisión de Obras y una posible prevaricación del Alcalde.

- La vivienda del Alcalde se acoge al régimen de vivienda de Protección Oficial, por lo que también comete una infracción grave según el artículo 153 de la Ley de Viviendas de Protección Oficial de 1.968, ya que en el expediente de la concesión de la licencia de obras no figura para nada la autorización del Instituto Nacional de la Vivienda.

En el punto 11 de ese artículo se dice que es falta grave "la ejecución de obras sin previa autorización del Instituto Nacional de la Vivienda, que modifiquen proyecto aprobado, aunque ajusten a las ordenanzas técnicas y normas constructivas que le sean aplicables"

En el punto 12 también se dice que es falta grave "cualquier construcción no prevista en el proyecto, en terrazas u otros elementos comunes del inmueble, una vez obtenida la calificación definitiva!.

En este aspecto el Alcalde ha ocultado que su vivienda es de Protección Oficial y creemos que la Comisión de Obras que concede la licencia, debería de tener un archivo donde se registrasen todas las viviendas de estas características.

Nuestro Grupo Político ha mantenido conversaciones con representantes de Unión Fenosa para interesarnos de la situación de la caseta.

La información recabada confirma que no hay permiso escrito para que un particular, en este caso el Alcalde, se apropie por división horizontal de algo que no es suyo. El permiso puede ser que se haya concedido verbalmente.

¿ Por qué para el Alcalde sí vale el permiso verbal - según la Comisión de Obras - y para los demás vecinos del pueblo no vale ?

¿ La edificabilidad de la vivienda es correcta ?

No nos parece ético ni honrado el comportamiento del Alcalde, ni de las Comisiones de Obras y de Gobierno, ni de la actuación de los arquitectos y la poca eficiencia del Secretario por no informar de estas irregularidades.

Por todo ello y ante posible prevaricación del Alcalde en este asunto, el grupo municipal de IU solicita su inmediata dimisión.

Si ha tenido este comportamiento con algo tan sencillo como la ampliación de su vivienda, ¿qué podrá hacer con otros temas más complejos e importantes?

PREGUNTAS

- ¿En qué comisión se acordó que el Ayuntamiento no aportase cantidad económica alguna para incrementar el sueldo de los trabajadores del INEM como venía haciendo en años pasados y, por qué?

- No entendemos por qué se redactan documentos con una serie de cláusulas y condiciones que luego no se cumplen por parte del Ayuntamiento.

Nos referimos a las plicas de la concesión del Quiosco del Prado, en las que se contempla que "se abrirán a las 20 horas del día siguiente a la finalización del plazo de inscripción, en el salón de actos del Ayuntamiento estando presentes un representante de los distintos grupos políticos".

El Quiosco ya tiene adjudicatario y ese acto no se celebró. Este hecho ocurrió también con la apertura de plicas del Colector del PEI-7.

¿ Por qué el Equipo de Gobierno no es más transparente en estos asunto, haciendo que participen todos los grupos de la oposición y las personas interesadas?

- ¿Qué pasa con la antena de la BOLETA?

Se nos dijo que en un plazo de dos meses se sabría la solución, pues una empresa tenía que hacer un estudio previo.

Creemos que ha pasado un tiempo prudencial de espera, y recordamos que todos los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Seseña votamos a favor del traslado de la Antena.

Si no tenemos una solución a corto plazo, los vecinos de la zona convocarán una manifestación.

PREGUNTAS FORMULADAS POR EL PARTIDO POPULAR.

1ª Ante la problemática del agua, pensamos si se habrán tomado momentáneamente las medidas para paliar el problema, puesto que el pasado fin de semana hemos tenido la misma situación, de no tener agua corriente en nuestros domicilios, so nos ha dicho infinidad de veces que no teníamos caudal suficiente en los pozos, y cuando inauguran la estación de tratamiento de agua potable de Valmojado, con el agua del Pantano de Picadas para las conducciones de agua a la Sagra, tendríamos el caudal suficiente, hoy lo tenemos, la cantidad y calidad, pero no tenemos el cauce suficiente para abastecer las necesidades de Seseña, y es que mientras el Ministerio de Fomento hacía las obras necesarias desde el embalse, ni la Junta de Comunidades ni este Ayuntamiento preveían la necesidad de aumentar la canalización, para encauzar el agua suficiente del Municipio; ¿Ha sido por falta de previsiones?, siendo un proyecto del Partido Socialista aprobado en el año 1992. Donde están las promesas del señor Alcalde que hacía alusión a averías, transformadores, y que ahora no fallaría, para el bienestar de todo el Municipio, ya que tantas veces no recalcan que tienen la mayoría absoluta, pues bien, no lo olvidamos, pero soluciónenlo. No olvidéis que durante todo lo que llevamos de legislatura ha sido nuestro tema de más importante el agua, como se puede decir en un medio de comunicación que los partidos de la oposición no hemos preguntado y tomado interés con los problemas del agua, cuando lo hemos hecho en el último pleno del 5 de julio de 2000 y hemos estado muchas veces en el Ayuntamiento a preguntar e informarnos por este tema, y la mayoría de los vecinos han venido a quejarse sin obtener respuesta lógica.

2ª Denunciamos públicamente a este Ayuntamiento por no haber dado información advirtiendo a los ciudadanos que durante los tres o cuatro primeros días de abastecernos del agua del Embalse de Picadas, no era recomendable hacer uso del mismo para el consumo humano por no ser segura su potabilidad, y poder originar algún problema de salud pública, mientras que en pueblos de alrededor si lo hicieron, poniendo bandos informativos.

3ª ¿Cómo se empiezan las obras en la zona de la Cámara Agraria un día antes de la festividad local de San Isidro, 15 de mayo, permitiendo trabajar ese mismo día a las máquinas y a los operarios no respetando a los vecinos impidiendo disfrutar de su día

festivo, e impidiendo el acceso al lugar donde se celebra todos los años el acto tradicional de la limonada tostones y música?

4ª En el pleno del 18 de octubre de 1999 hicimos alusión con respecto a la señalización escasa que había en nuestro municipio, ahora ante las quejas de vecinos, queremos volver a insistir sobre la señalización en las calles estrechas, proponiendo estacionamientos quincenales en un solo sentido y aumentando pasos de cebra.

5ª Como estamos a comienzo de verano, creemos que es importante en este momento considerar o recordarles que hay que realizar arreglos en los colegios municipales de Gabriel Uriarte y Fernando de Rojas, para que este todo en óptimas condiciones para cuando empiece el curso.

6ª ¿Por qué se ha seguido y se pretende seguir trabajando en las obras del PEI7? Sin la autorización de los propietarios y habiendo reconocido entre los técnicos de este Ayuntamiento y los de la defensa, que los propietarios tienen su defensa de fondo y forma del caso.

Es que la prepotencia del poder ante la mayoría absoluta que Vd. administra le da fuerza, por que no razón para invadir la propiedad privada y enconar o cabrear a los propietarios, que han demostrado tener más sentido que Vd.

¿Es verdad que en noviembre de 1999, este Ayuntamiento firmo un acuerdo con Saz 2.000 en 333.000.000 pts., para financiar el PEI7, que pagaría la mitad en cesiones de terrenos y la otra mitad en dinero metálico?

¿Por qué se ha tratado de intimidar a algunos de los propietarios afectados, que no están de acuerdo en el proyecto PEI7, y no se le ha llamado para informarles de este proyecto, que les afectaba, y les podía suponer un grave problema económico?

¿Por qué se ha ejecutado una obra sin haber cerrado el precio que tenía que pagar, los propietarios afectados, si se lo pensaban cobrar? ¿Es acaso por si sale piedra, como ya ocurrió en otro colector que supuso 20.000.000 pts. Más que lo presupuestado!

¿Qué medidas políticas piensa tomar si pierde el contencioso-administrativo ante ese caso?,

¿Presentará su dimisión como alcalde, destituirá a los técnicos asesores de obras, o acaso seguirán todos porque no les va a costar a Uds. ni un duro de su bolsillo y pagaremos los ciudadanos de este pueblo?

No entendemos en los tiempos que estamos, esta reacción caciquil del equipo de gobierno y sus técnicos de obras. A ustedes les importan los proyectos millonarios y no los proyectos del día a día cotidiano, que resuelven sus problemas los ciudadanos.

7ª En cuanto a la reunión-coloquio mantenida con el director de Radio Seseña en directo, y los portavoces de este Ayuntamiento, sobre el tema de retransmitir en diferido los plenos ordinarios o extraordinarios, quedó claro por parte del director de la emisora que necesitaba una inyección económica por parte de este Ayuntamiento.

También quedó claro que de forma oficial por parte del Ayuntamiento no se le ha pedido esta retransmisión de los plenos. Por tanto debemos debatir estos puntos.

A este grupo político no nos queda claro la imparcialidad política y profesional de la dirección de Radio Seseña, demostrada en dicha reunión, y haberla puesto de manifiesto con el problema del abastecimiento de agua, interesándose por la opinión gubernamental del municipio y no interesándose por la opinión de la oposición y saliendo a gravar opiniones en la concentración celebrada en la plaza de la localidad.

8ª En el pleno del día 3 de abril de 2000, hicimos una exposición con una aclaración sobre la gestión de la empresa encargada de la recogida de residuos municipales en la que el grupo popular exigió que constase en acta que si la empresa desaparecía y no prestaba el servicio, los empleados municipales volvían al Ayuntamiento. La respuesta fue que lo de los empleados así se contemplaba.

Ahora bien, esto fue el 3 de abril, hoy 3 de julio queremos que conste en acta que las negociaciones empresa-trabajador no son ni claras ni transparentes, porque se están acordando unas formas de contrato que no respetan las condiciones, sobre todo económicas y de antigüedad que se tenían anteriormente.

Sobre este punto hemos sido engañados todos puesto que en los presupuestos que el Ayto. nos facilitó aparece un salario bruto de 4.117.648 pts para la categoría de encargado-conductor. La empresa le respeta su salario actual, que según ellos es de 3.842.010 y en el certificado de retenciones del trabajador se declaraban 3.998.058 pts brutas. ¿Qué cifra es la real?

Los complementos que figuran en los presupuestos son de 1.981.944 pts mientras que el citado certificado de retenciones es de 1.642.521. Siendo la entidad emisora de estos datos el mismo Ayto.

La empresa quiere que estos complementos desaparezcan, siendo una gestión que ya aprobó en su día el Ayto. y que figuran en nómina.

No pretendemos que ningún trabajador esté dispuesto a volver a la situación económica que tenía hace 10 años. ¿Así es como se contempla lo de los trabajadores?

9ª Pedimos se nos demuestre la documentación administrativa solicitada sobre la casa del Sr. Alcalde, siendo la contestación que se no dio en el pleno ordinario del día 3 de abril de 2000.

RUEGOS Y PREGUNTAS DE LA PLATAFORMA DE LOS INDEPENDIENTES.

1º Situación real del colector de Seseña, ¿cómo se están desarrollando las gestiones?

2º El PIE solicita información de los beneficios que generan las licencias concedidas a las constructoras.

3º Pedimos se suspendan por el momento y hasta que se solucione el problema de abastecimiento de agua al pueblo, la concesión de licencias de construcción, con excepción de las viviendas para uso de los vecinos del pueblo.

4º Observamos que la limpieza de las calles cada día está peor, hay calles por las que no pasan en una semana, ¿quién vigila esto?

5ª ¿Qué medidas se han tomado para la plaga de cucarachas que los vecinos del pueblo venimos soportando? Si se ha tomado alguna medida exigimos el cambiar de empresa, pues, cada día aumenta este problema.

6ª En las cuentas figuran juntos los gastos e ingresos de trabajos agrícolas y el canon de la gravera. Entendemos se deben separar ambos conceptos, para saber si en el tema agrícola hay pérdidas o beneficios.

7ª Pedimos que se solucionen definitivamente y no provisionalmente los graves problemas de agua que venimos padeciendo año tras año.

8ª Daniel Mejía López: pedimos explicación su situación laboral al día de hoy.

9ª ¿Quién labra los olivares, y tierras del Ayuntamiento y dónde están los beneficios que no aparecen en las cuentas?

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.